



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

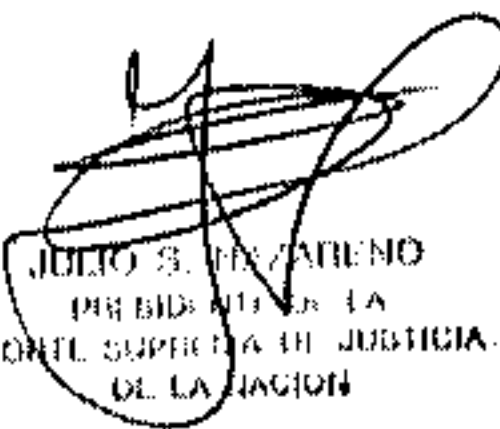
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 930/2002, hasta el 17 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION